



MANCOMUNIDAD "MEJORADA-VELILLA" DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017
SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENTA: DÑA. SONIA REDONDO GONZÁLEZ

VOCALAS ASISTENTES

DÑA. MARIA ISABEL LORENTE SÁEZ
DÑA. MONTSERRAT GARCÍA NARANJO
D. LUIS MANUEL POLANCO ZURRÓN
DÑA. ELENA GÓMEZ GUERRERO
DÑA. MILAGROS LOBETE CARDEÑOSO
DÑA. MARIA PAZ ROPERO GONZÁLEZ
DÑA. ANTONIA ALCÁZAR JIMÉNEZ
D. JOSÉ REDONDO FERNÁNDEZ
D. RODRIGO ALFONSO MORALES SÁNCHEZ

VOCALAS AUSENTES CON EXCUSA

DÑA. JOSEFA GIL GARCÍA

SECRETARIO: D. CARLOS BELMONTE GRACIA

INTERVENTORA: DÑA. REMEDIOS INIESTA AVILÉS

DIRECTORA: MAR CERCADILLO ISLA

En la villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las diecisiete horas y siete minutos del día 19 de octubre de 2017, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada – Velilla , los/as Sres/as Vocales nominados al comienzo de la presente Acta, presididos por la Sra. Presidenta Dña. Sonia Redondo González, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, la Sra. Presidenta declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el

MANCOMUNIDAD "MEJORADA-VELILLA" DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017
SESIÓN EXTRAORDINARIA

examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los acuerdos que se pasan a consignar;

1.- APROBACIÓN DEL CAMBIO DE LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2017, PASÁNDOSE A CELEBRAR EN LA SEDE DE LA MANCOMUNIDAD, SITA EN PLAZA DE ESPAÑA 1 DE MEJORADA DEL CAMPO.

Vista la propuesta de la Presidenta de la Mancomunidad, de fecha 10 de octubre de 2017, en la que se propone el cambio de lugar de realización de la sesión extraordinaria de la Junta de la Mancomunidad de fecha 19 de octubre de 2017, pasándose a celebrar en la sede la Mancomunidad, sita en Plaza de España, 1 de Mejorada del Campo; obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, la Junta de la Mancomunidad, con los votos a favor de la Sra. Presidenta, Dña. Sonia Redondo González, de las Sras. Vocales Dña. Montserrat García Naranjo, Dña. Milagros Lobete Cardeñoso y Dña. María Paz Roperó González y el Sr. Vocal D. Luis Manuel Polanco Zurrón (5 votos a favor) y con la abstención de las Sras. Vocales Dña. María Isabel Lorente Sáez y Dña. Antonia Alcázar Jiménez y los Sres. Vocales D. José Redondo Fernández y D. Rodrigo Alfonso Morales Sánchez (4 abstenciones), **ACUERDA:** Aprobar el cambio de lugar de realización de la sesión extraordinaria de la Junta de la Mancomunidad de fecha 19 de octubre de 2017, pasándose a celebrar en la sede la Mancomunidad, sita en Plaza de España, 1 de Mejorada del Campo.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR EL QUE SE REVOCA EL NOMBRAMIENTO DE D. JOSÉ JAVIER SANTIAGO HERNÁNDEZ COMO VOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO EN LA JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA.

Visto el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo de fecha 14 de septiembre de 2017, por el que se revoca el nombramiento de D. José Javier Santiago



MANCOMUNIDAD "MEJORADA-VELILLA" DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Hernández como Vocal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo en la Junta de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada – Velilla; obrante en el expediente.

La Junta de la Mancomunidad por unanimidad, **ACUERDA:** Darse por enterada el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo de fecha 14 de septiembre de 2017, por el que se revoca el nombramiento de D. José Javier Santiago Hernández como Vocal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo en la Junta de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada – Velilla.

3.- TOMA DE POSESIÓN DE DÑA. ELENA GÓMEZ GUERRERO, COMO VOCAL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES "MEJORADA-VELILLA", PERDIENDO ÉSTA LA CONDICIÓN DE VOCAL SUPLENTE.

Visto el certificado de fecha 3 de octubre de 2017 del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, de fecha 14 de septiembre de 2017, por el que se adoptó el acuerdo por el que se revoca el nombramiento de D. José Javier Santiago Hernández como Vocal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo en la Junta de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada – Velilla y se acordó el nombramiento de Dña. Elena Gómez Guerrero como vocal titular en la Junta de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla, perdiendo esta su condición anterior de suplente; obrante en el expediente, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de los Estatutos de la Mancomunidad.

Se procede por parte de la Secretaría General a formular la pregunta recogida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, según el siguiente tenor literal:

“¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Dña. Elena Gómez Guerrero responde: “Sí, juro”.

4.- CAMBIO DE HORARIO DE CELEBRACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS DE LA MANCOMUNIDAD.

Vista la propuesta de la Presidenta de la Mancomunidad, de fecha 10 de octubre de 2017, en la que se propone establecer el horario de las Juntas ordinarias de la Mancomunidad en horario de mañana y que el horario de dichas sesiones se fije por la Presidencia de la misma.

Iniciado el debate, toma la palabra la Sra. Alcázar Jiménez y manifiesta su conformidad con la propuesta aunque ruega se tenga en cuenta la posibilidad de que el horario de las mismas sea, en la medida de lo posible, a partir de las trece horas.

El Sr. Polanco Zurrón contesta que no cree que haya ningún problema en que se realicen en el horario planteado por Dña. Antonia Alcázar Jiménez, pero que considera que es mejor no dejarlo cerrado por si algún día es necesario celebrar la Junta en otro horario.

La Junta de la Mancomunidad por unanimidad, **ACUERDA:** aprobar la propuesta de la Presidenta de la Mancomunidad de fecha 10 de octubre de 2017 en la que se propone establecer el horario de las Juntas ordinarias de la Mancomunidad en horario de mañana y que el horario de dichas sesiones se fije por la Presidencia de la misma.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta de las recogidas, la Sra. Presidenta declara concluida la sesión siendo las diecisiete horas y quince minutos, extendiéndose la presente Acta de la que yo, el Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO

